

Última actualización: 2023-05-15

### Información del indicador

**Objetivo 14:** Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

**Meta 14.6:** Para 2020, prohibir ciertas formas de subsidios a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca, eliminar los subsidios que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevos subsidios de este tipo, reconociendo que un trato especial y diferenciado apropiado y efectivo para los países en desarrollo y Los países menos desarrollados deberían ser parte integral de la negociación sobre subsidios a la pesca de la Organización Mundial del Comercio.

**Indicador 14.6.1:** Grado de implementación de instrumentos internacionales destinados a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

### Serie

Progreso por países en el grado de implementación de instrumentos internacionales destinados a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (nivel de implementación: 1 más bajo a 5 más alto) (ER\_REG\_UNFCIM) 0.e. Actualización de metadatos

### Indicadores relacionados

ODS 1, ODS 2, ODS 5, ODS 12, ODS 13, ODS 14.2/4/5/6/7/c

### Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

## Definición, conceptos y clasificaciones

### Definición:

Progreso de los países en el grado de implementación de los instrumentos internacionales destinados a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

### Conceptos:

Las definiciones y conceptos asociados al indicador y utilizados en la metodología se definen en el portal de términos de la FAO: <http://www.fao.org/faoterm/collection/fisheries/en/>

Este indicador se basa en la implementación por parte de un país de los diferentes instrumentos internacionales que combaten la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). La pesca INDNR socava los esfuerzos nacionales y regionales para conservar y gestionar las poblaciones de peces y, como consecuencia, inhibe el progreso hacia el logro de los objetivos de sostenibilidad y responsabilidad a largo plazo establecidos, entre otros, en el Capítulo 17 de la Agenda 21 y el Código de la FAO de 1995 de Conducta para la Pesca Responsable. Además, la pesca INDNR perjudica y discrimina enormemente a aquellos pescadores que actúan de manera responsable, honesta y de acuerdo con los términos de sus autorizaciones de pesca. Ésta es una razón de peso por la que la pesca INDNR debe abordarse de manera expedita y transparente. Si no se frena la pesca INDNR, y si los pescadores INDNR se dirigen a poblaciones vulnerables que están sujetas a estrictos controles de gestión o moratorias, no se lograrán los esfuerzos para reconstruir esas poblaciones a niveles saludables. Para frenar de manera eficiente la pesca INDNR, a lo largo de los años se han desarrollado varios instrumentos internacionales diferentes que se centran en la implementación de las diferentes responsabilidades de los Estados.

Los instrumentos cubiertos por este indicador y su papel en la lucha contra la pesca INDNR son los siguientes:

- **La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) de 1982**

Este instrumento es la base sobre la que se construyen todos los instrumentos posteriores. La UNCLOS define los derechos y responsabilidades de las naciones con respecto a su uso de los océanos del mundo, estableciendo directrices para las empresas, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales marinos. Es un instrumento vinculante, aunque sus principios también pueden ser aplicados por países que no son parte en él.

- **El Acuerdo para la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación**

### **y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (Acuerdo de las Naciones Unidas sobre poblaciones de peces)**

El Acuerdo de las Naciones Unidas sobre poblaciones de peces entró en vigor el 11 de diciembre de 2001 y es el más completo de los instrumentos internacionales vinculantes para definir el papel de las organizaciones regionales de ordenación pesquera y elaborar medidas que podrían adoptarse en relación con las actividades de pesca INDNR. Aunque el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces se aplica principalmente a las poblaciones de peces altamente migratorios y transzonales de alta mar, su amplia aceptación y aplicación se evidencia en el refuerzo de otros instrumentos internacionales, su implementación a nivel regional y, en cierta medida, en la práctica de los Estados dentro de las áreas de jurisdicción nacional de sus respectivos países.

- **El Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (IPOA-INDNR)**

El objetivo del PAI es prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR proporcionando a todos los Estados medidas integrales, efectivas y transparentes para actuar, incluso a través de organizaciones regionales apropiadas de ordenación pesquera establecidas de conformidad con el derecho internacional. Este instrumento cubre todos los aspectos de las responsabilidades de un Estado, incluidas las responsabilidades del Estado del pabellón, las medidas de los Estados ribereños, las medidas del Estado rector del puerto, las medidas relacionadas con el mercado acordadas internacionalmente y las organizaciones regionales de investigación y ordenación pesquera.

- **El Acuerdo de la FAO de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PSMA)**

El Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada entró en vigor el 5 de junio de 2016. El objetivo principal del Acuerdo es prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) pesca mediante la aplicación de medidas sólidas por parte del Estado rector del puerto. El Acuerdo prevé que las partes, en su calidad de Estados rectores del puerto, aplicarán el Acuerdo de manera efectiva a los buques extranjeros cuando intenten ingresar a los puertos o mientras se encuentren en el puerto. La aplicación de las medidas establecidas en el Acuerdo contribuirá, entre otras cosas, a armonizar las medidas del Estado rector del puerto, mejorar la cooperación regional e internacional y bloquear el flujo de pescado capturado INDNR hacia los mercados nacionales e internacionales.

- **Las Directrices voluntarias de la FAO para la actuación del Estado del pabellón (VG-FSP)**

Las Directrices voluntarias de la FAO para el desempeño del Estado del pabellón detallan una serie de acciones que los países pueden tomar para garantizar que los buques registrados bajo sus pabellones no realicen pesca INDNR, incluidas actividades de seguimiento, control y vigilancia (SCV), como sistemas de seguimiento de buques (VMS) y observadores. Promueven el intercambio de información y la cooperación entre países para que los estados del pabellón estén en condiciones de negarse a registrar buques que "saltan de bandera" al intentar registrarse en otro estado del pabellón o rechazar buques que han sido denunciados por pesca INDNR. Las Directrices también incluyen recomendaciones sobre cómo los países pueden fomentar el cumplimiento y tomar medidas contra el incumplimiento por parte de los buques, así como sobre cómo mejorar la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a cumplir con sus responsabilidades como estado del pabellón.

• **El Acuerdo de la FAO para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por parte de los buques pesqueros en alta mar (Acuerdo de Cumplimiento)**

El Acuerdo de Cumplimiento de la FAO de 1993 entró en vigor el 24 de abril de 2003. Su objetivo principal es alentar a los países a tomar medidas efectivas, compatibles con el derecho internacional, y disuadir a sus nacionales de cambiar de pabellón de buques como medio para evitar el cumplimiento de las normas aplicables. Normas de conservación y gestión de las actividades pesqueras en alta mar. Con respecto al papel de los ORP, el preámbulo insta a los Estados que no participan en organizaciones o acuerdos pesqueros globales, regionales o subregionales a hacerlo, con miras a lograr el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación.

**Unidad de medida**

Grado de implementación de los instrumentos internacionales aplicables categorizados en 5 bandas, reflejados a continuación:

Puntaje	Bandas
>0 –< 0,2	Banda 1: Muy baja implementación de instrumentos aplicables para combatir la pesca INDNR
0,2 –< 0,4	Banda 2: Baja implementación de instrumentos aplicables para combatir la pesca INDNR
0,4 –< 0,6	Banda 3: Implementación media de los instrumentos aplicables para combatir la pesca INDNR
0,6 –< 0,8	Banda 4: Alta implementación de instrumentos aplicables para combatir la pesca INDNR
0,8 – 1,0	Banda 5: Muy alta implementación de instrumentos aplicables para combatir la pesca INDNR

Ver más detalles para la determinación de las bandas en 4.a. y para el cálculo de los sub indicadores del punto 4.c. y el Anexo.

### **Clasificaciones**

No existen normas internacionales aplicables para medir el grado de implementación de dichos instrumentos aplicables para combatir la pesca INDNR.

### **Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos**

#### **Fuentes de datos**

Para obtener la lista completa de preguntas utilizadas para este indicador, consulte el apéndice 1.

El cuestionario se envía a todos los Estados miembros de la FAO cada dos años. Las preguntas utilizadas para este indicador se incluirán en el Cuestionario del Comité de Pesca para monitorear la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995 e instrumentos relacionados.

#### **Método de recopilación de datos**

Este cuestionario se ejecuta en una aplicación web, que registra automáticamente los envíos de los países en una base de datos. El indicador se extraerá automáticamente de sus respuestas y se mostrará un informe del indicador al encuestado antes de la presentación final. Esto garantizará la transparencia del proceso y permitirá la confirmación final de los resultados.

El tamaño de la muestra variará de un año a otro dependiendo del número de personas que respondieron al cuestionario.

#### **Calendario de recopilación de datos**

El cuestionario se envía cada dos años. Se espera que se envíe 8 meses antes de la celebración del Comité de Pesca y permanezca abierto por un período de 3 meses.

#### **Calendario de publicación de datos**

Se espera que los datos del indicador se publiquen una semana después del cierre del cuestionario.

#### **Proveedores de datos**

Los datos suelen ser proporcionados por los ministerios o departamentos nacionales de pesca.

### Compiladores de datos

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

### Mandato institucional

El artículo I de la constitución de la FAO exige que la Organización recopile, analice, interprete y difunda información relacionada con la nutrición, la alimentación y la agricultura <http://www.fao.org/3/K8024E/K8024E.pdf>.

### Otras consideraciones metodológicas

#### Justificación

El propósito de este indicador es mostrar una imagen del estado de implementación de los instrumentos para combatir la pesca INDNR, a nivel nacional, regional y global. La primera edición del indicador proporcionará una línea de base del estado actual de implementación de estos acuerdos. Las estimaciones de indicadores posteriores podrán entonces mostrar cualquier progreso realizado por los países.

Aunque la puntuación exacta será importante de un año de informe a otro para determinar el progreso realizado por un país, para ayudar a la interpretación de este indicador, la puntuación se convertirá en una de las cinco bandas de la siguiente manera:

Puntaje	Bandas
>0 –< 0,2	Banda 1: Muy baja implementación de instrumentos aplicables para combatir la pesca INDNR
0,2 –< 0,4	Banda 2: Baja implementación de instrumentos aplicables para combatir la pesca INDNR
0,4 –< 0,6	Banda 3: Implementación media de los instrumentos aplicables para combatir la pesca INDNR
0,6 –< 0,8	Banda 4: Alta implementación de instrumentos aplicables para combatir la pesca INDNR
0,8 – 1,0	Banda 5: Muy alta implementación de instrumentos aplicables para combatir la pesca INDNR

Además, un Estado puede recibir una puntuación de indicador de “N/A”, en el caso de que ninguno de los instrumentos sea aplicable. Este sólo sería el caso si el país no tiene salida al mar y no enarbola ningún buque que practique pesca o actividades relacionadas con la pesca.

Los países que no envíen una respuesta al cuestionario en el que se basa el indicador o que no aprueben el uso de sus respuestas al cuestionario para este indicador, no recibirán una puntuación del indicador.

### **Comentario y limitaciones**

Aparte del estatus de un país como parte o no parte de un acuerdo internacional que está disponible como registro público, el indicador es un autoanálisis por parte del país de su estado de implementación de los diversos instrumentos internacionales. Aunque las preguntas del cuestionario estarán acompañadas de guías emergentes que describen cualquier aspecto o término técnico, puede haber una pequeña variación en la interpretación por parte de los diferentes encuestados.

Además, debido al hecho de que las respuestas no provienen de una fuente independiente, en teoría podrían estar influenciadas políticamente.

### **Método de cálculo**

El indicador se basa en las respuestas de los Estados a determinadas secciones del cuestionario para monitorear la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable e instrumentos relacionados (CCPR). Estas son secciones que cubren la implementación de diferentes instrumentos internacionales utilizados para combatir la pesca INDNR. Las respuestas se convertirán mediante un algoritmo para obtener una puntuación para el indicador. Cada instrumento estará cubierto dentro de una determinada variable, de la siguiente manera:

**Variable 1 (V1)** - Adhesión e implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982

**Variable 2 (V2)** - Adherencia e implementación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995

**Variable 3 (V3)** - Desarrollo e implementación de un plan de acción nacional (PAN) para combatir la pesca INDNR en línea con el IPOA-INDNR

**Variable 4 (V4)** - Adherencia e implementación del Acuerdo de la FAO de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto (PSMA)

**Variable 5 (V5)** - Implementación de las responsabilidades del Estado del pabellón en el contexto del Acuerdo de Cumplimiento de la FAO de 1993 y las Directrices voluntarias de la FAO para el desempeño del Estado del pabellón

Dependiendo de las respuestas de los miembros de la FAO sobre la adhesión e implementación de los instrumentos mencionados anteriormente, los Estados puntuarán un valor de indicador entre 0 y 1. A cada variable se le asigna una ponderación que tiene en cuenta la importancia del instrumento en la lucha contra la pesca INDNR como así como la superposición entre los instrumentos. Las ponderaciones de las variables son las siguientes:

Variable	Ponderación*
V1	10%
V2	10%
V3	30%
V4	30%
V5	20%

(\*) Ítem sobre “Aplicabilidad de los instrumentos”

Para los acuerdos vinculantes, los Estados aún podrán sumar puntos si no son parte del acuerdo pero están implementando sus disposiciones. Los estados también obtendrán puntos si han iniciado el proceso para convertirse en parte de un acuerdo.

Este indicador se calcula automáticamente dentro de la aplicación web en la que los países responderán el cuestionario. Una vez completado el cuestionario, se presentará al encuestado un informe del indicador, describiendo la metodología y la puntuación obtenida. El usuario podrá entonces dar una confirmación final del indicador. Las puntuaciones finales de todos los encuestados se recopilarán automáticamente en una base de datos. Esta aplicación web también permitirá al usuario acceder en cualquiera de los siguientes idiomas: inglés, francés, español, chino, árabe y ruso.

#### Elección de ponderación por variable:

Las ponderaciones de cada variable han sido cuidadosamente seleccionadas. Estos se han determinado en función de la importancia de su papel en la lucha contra la pesca INDNR, así como en consideración de la superposición presente entre los diferentes instrumentos. También es por esta consideración de superposición que el VG-FSP y el Acuerdo de Cumplimiento se han combinado en la Variable 5.

#### Aplicabilidad de los instrumentos:

Se presentará una serie de preguntas para determinar determinadas características de los Estados (costeros, portuarios, de pabellón y sin litoral). Esto garantizará que la puntuación



del indicador de un país no se vea afectada negativamente si un instrumento no le es aplicable. En tal caso, la ponderación de la variable que no es aplicable se redistribuye entre las variables restantes. En los casos en que ninguno de los instrumentos sea aplicable, el país obtendrá una puntuación de indicador de “N/A”.

Variable	Casos en los que los instrumentos no son aplicables
V1	El único caso en el que este instrumento deja de ser aplicable es cuando el Estado no tiene salida al mar y no es un Estado de pabellón.
V2	No es aplicable si el país no tiene salida al mar y no es un Estado del pabellón ni un Estado costero, pero no es un Estado del pabellón ni un Estado rector del puerto.
V3	Igual que la Variable 2.
V4	Igual que la Variable 2.
V5	No es aplicable si el país no es un Estado de pabellón.

Para obtener más detalles sobre la lista de preguntas, puntuación y aplicabilidad, consulte los Apéndices 1 y 2.

### Validación

Al completar el cuestionario, los Estados reciben un informe condensado que muestra sus respuestas a las preguntas relevantes dentro del cuestionario para el indicador y la puntuación resultante del indicador de los ODS para su validación.

### Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional

- **A nivel de país**

El indicador solo estará disponible para los países encuestados que aprueben el uso de sus respuestas al cuestionario del CCPR para este indicador.

- **A nivel regional y global**

Los datos solo se agregarán de los países que respondieron.

### **Agregaciones regionales**

La categorización en las respectivas bandas también se aplicará en el caso de los agregados regionales y globales de este indicador. Una vez que se haya calculado la puntuación media de una región de los ODS, la región se clasificará en una banda particular que refleje el grado de implementación de los instrumentos pertinentes.

Los datos se combinan para las respectivas naciones dentro de una región, como un recuento del número de países por banda, y esto se puede agregar aún más al nivel global sin la necesidad de ponderar las puntuaciones nacionales o regionales.

### **Métodos y orientaciones disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional**

Una vez que los países reciban el cuestionario, tendrán acceso a un manual que guiará al usuario sobre el mejor proceso para completar el cuestionario. Debido a los diversos temas que se tratan en el cuestionario, es esencial que el punto focal o usuario recopile las respuestas mediante un proceso bien coordinado que involucre a todo el personal relevante que está a cargo del trabajo dentro de los diversos temas contenidos en el cuestionario. , como el punto focal del indicador. Además, el manual también tendrá una sección que describirá la metodología del indicador.

Dentro de la aplicación del cuestionario, el usuario podrá encontrar guías emergentes integradas en la aplicación que describen aspectos técnicos o términos encontrados.

URL de la solicitud del cuestionario del CCPR autenticada: [Cuestionario de la FAO para el seguimiento de la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable e instrumentos relacionados](#)

### **Gestión de calidad**

La FAO es responsable de la calidad de los procesos estadísticos internos utilizados para compilar los conjuntos de datos publicados. El Marco de Garantía de Calidad de las Estadísticas de la FAO (SQAF), disponible en: <http://www.fao.org/docrep/019/i3664e/i3664e.pdf>, proporciona los principios, directrices y herramientas necesarios para llevar a cabo evaluaciones de calidad. La FAO está realizando una encuesta interna bianual (Encuesta de planificación y evaluación de la calidad de la FAO) diseñada para recopilar información sobre todas las actividades

estadísticas de la Organización, en particular para evaluar en qué medida se están implementando las normas de calidad con miras a aumentar el cumplimiento de las dimensiones de calidad de SQAF, documentar las mejores prácticas y preparar planes de mejora de la calidad, cuando sea necesario. Se llevan a cabo sistemáticamente actividades de garantía de calidad específicas de cada ámbito (por ejemplo, revisiones de calidad, autoevaluaciones, seguimiento del cumplimiento).

### **Garantía de calidad**

El cuestionario fue creado a petición de los miembros del Comité de Pesca. Dentro de este proceso, la FAO no estaría en condiciones de cuestionar las respuestas de los países. Del mismo modo, esto requeriría un análisis independiente del estado de implementación en el campo de todos los países que respondieron para cada edición del cuestionario, una tarea que requeriría un desembolso sustancial de recursos.

Sin embargo, la FAO utiliza el indicador cuando lleva a cabo sus talleres nacionales y regionales en el marco de su programa global de desarrollo de capacidades para apoyar la implementación de instrumentos internacionales para combatir la pesca INDNR. Durante estos talleres, el indicador se utiliza como una herramienta para comprender la situación dentro de los países, al mismo tiempo que se garantiza que haya una comprensión clara de las preguntas, el proceso de presentación de informes o cualquier otro aspecto técnico relevante para este indicador.

Además, una vez que el usuario ha completado el cuestionario, puede extraer un informe del indicador que detalla sus respuestas a las preguntas relevantes y la puntuación correspondiente. El encuestado podrá entonces validar la puntuación del indicador, que a su vez se almacenará automáticamente en las bases de datos de la FAO. Este sistema se ha implementado, no sólo para garantizar que no se cometan errores al completar el cuestionario, sino también para garantizar la transparencia del proceso de indicadores.

### **Evaluación de calidad**

A partir de la serie de datos de 2022, se preverán las preguntas de carácter fáctico, utilizadas para indicar la aplicabilidad del indicador o para calcular su puntuación, como por ejemplo si un país no tiene salida al mar o si es Parte en un instrumento internacional pertinente compilado. Para llevar a cabo esta actividad se utilizarán fuentes oficiales, como el depositario del instrumento internacional vinculante correspondiente.

Esta actividad se llevará a cabo para las siguientes preguntas, detalladas en el Apéndice 1:  
A.1, 1.1, 2.1, 4.1 y 5.1

### **Disponibilidad y desagregación de datos**

#### **Disponibilidad de datos:**

Los datos requeridos para este indicador no están disponibles actualmente. Estará disponible a principios de 2018 después del cierre de la edición 2017/18 del Cuestionario para monitorear la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995. A partir de entonces, se recopilará periódicamente cada dos años a través del Cuestionario para monitorear la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995.

#### **Series de tiempo**

2017 (cuando esté disponible se convertirá en referencia)

#### **Desagregación:**

Debido a la naturaleza del indicador, solo habrá una puntuación por país que luego podría agregarse regional o globalmente.

#### **Comparabilidad/desviación de los estándares internacionales**

#### **Fuentes de discrepancias:**

Los datos para este indicador no se estiman internacionalmente.

#### **Referencias y documentación**

#### **URL:**

ODS 14.6.1: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/14.6.1/en/>

Apéndice 1: Preguntas y puntuación

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
		<b>Preguntas generales para determinar la aplicabilidad de los Estados a los instrumentos para combatir la pesca INDNR</b>										
-		A.1) ¿Su país no tiene salida al mar?	Sí No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		A.2) ¿Los buques con pabellón de su país que realizan pesca y actividades relacionadas con la pesca										-

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
		operan en:										
	"Sí" a: A.1	A.2.1) ¿Áreas dentro de la jurisdicción nacional de su país, incluida su zona económica exclusiva (por ejemplo, aguas interiores, mar territorial y aguas archipelágicas de un Estado archipelágico)?	Sí No	-	-	-	-	-	-	-	-	
		A.2.2) ¿Alta Mar?	Sí No	-	-	-	-	-	-	-	-	
		A.2.3) ¿Aguas bajo jurisdicción de otros	Sí No	-	-	-	-	-	-	-	-	

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:						Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	
		Estados ribereños?									
		A.3) ¿Alguno de los buques que enarbolan su pabellón y realizan actividades de pesca y actividades relacionadas con la pesca están autorizados por otros Estados para operar en:									
		A.3.1) ¿Aguas bajo la jurisdicción del Estado o Estados en cuestión?	Sí No		-	-	-	-	-	-	-
		A.3.2) ¿Alta Mar?	Sí No		-	-	-	-	-	-	-

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
	"Sí" a: A.1	A.3) ¿Autoriza su país a los buques que enarbolan pabellón de otros Estados y que realizan actividades de pesca y actividades relacionadas con la pesca, a:										
		A.3.1) ¿Ingresar y utilizar los puertos designados de su país?	Sí No	-	-	-	-	-	-	-	-	
		A.3.2) ¿Opera dentro de aguas bajo la jurisdicción de su país, incluida su Zona Económica Exclusiva (por ejemplo, aguas interiores,	Sí No	-	-	-	-	-	-	-	-	



Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
		mar territorial y aguas archipelágicas de un Estado archipelágico)?										
<b>Variable 1. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 - Ponderación 10%</b>												
"Sí" a: A.1 y "No" a: A.2.2, A.2.3, A.3.1 y		1.1) ¿Es su país Parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS)?	Sí No	0,2	0,2	0	-	-	-	-		x10 si la variable aplica
	"Sí" a:	1.2) En caso negativo a 1.1, ¿ha iniciado su país el	Sí No	0.1	0.1	0	-	-	-	-		

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
A.3.2	1.1	proceso para convertirse en Parte de la CONVEMAR?										
		1.3) ¿En qué medida su país está implementando las disposiciones de la Convención sobre el Derecho del Mar en relación con las responsabilidades de los Estados ribereños y del Estado del pabellón en la gestión de la pesca, con respecto a:										
		1.3.1) Política	1-5	0,2	-	-	0	0,05	0,1	0,15	0,2	

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
		1.3.2) Legislación	1-5	0,2	-	-	0	0,05	0,1	0,15	0,2	
		1.3.3) Marco institucional	1-5	0,2	-	-	0	0,05	0,1	0,15	0,2	
		1.3.4) Operaciones y procedimientos	1-5	0,2	-	-	0	0,05	0,1	0,15	0,2	
<b>Variable 2. Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995 - Ponderación 10%</b>												
"Sí" a: <b>A.1 y</b> "No" a: <b>A.2.2,</b>		2.1) ¿Es su país Parte en el Acuerdo para la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones	Sí No	0,2	0,2	0	-	-	-	-		x10 si la variable aplica

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:						Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	
A.2.3, A.3.1 y A.3.2 o "No" a: A.2-A.4		Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y de las poblaciones de peces altamente migratorios (Poblaciones de peces de las Naciones Unidas? Acuerdo)?									
	"Sí" a: 2.1	2.2) En caso negativo a 2.1, ¿ha iniciado su país el proceso para convertirse en	Sí No	0.1	0.1	0	-	-	-	-	

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
		Parte del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces?										
		2.3) ¿En qué medida su país está implementando las disposiciones del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre poblaciones de peces en relación con las responsabilidades de los Estados ribereños y del Estado del pabellón en la gestión de la pesca, con respecto a:										

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
		2.3.1) Política	1-5	0.1	-	-	0	0.025	0,05	0,075	0.1	
		2.3.2) Legislación	1-5	0.1	-	-	0	0.025	0,05	0,075	0.1	
		2.3.3) Marco institucional	1-5	0.1	-	-	0	0.025	0,05	0,075	0.1	
		2.3.4) Operaciones y procedimientos	1-5	0.1	-	-	0	0.025	0,05	0,075	0.1	
		2.4) ¿En qué medida participa su país en la cooperación subregional, regional e internacional en materia de aplicación de la ley, como lo exige el Acuerdo de las Naciones	1-5	0,4	-	-	0	0.025	0,05	0,075	0.1	

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
		Unidas sobre poblaciones de peces?										
<b>Variable 3. Plan de acción nacional para combatir la pesca INDNR en línea con el PAI-INDNR - Ponderación 30%</b>												
"Sí" a: <b>A.1 y A.2.2, A.2.3, A.3.1 y</b>		3.1) ¿Ha desarrollado su país un plan de acción nacional para combatir la pesca INDNR (PAN-INDNR)?	Sí No	0,2	0,2	0	-	-	-	-	-	x30 si la variable aplica
	"Sí" a:	3.2) En caso negativo a 3.1, ¿existe la intención de	Sí No	0.1	0.1	0	-	-	-	-	-	

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
A.3.2 o "No" a: A.2-A.4	3.1	desarrollar un plan de acción nacional?										
	"No" a: 3.1	3.3) En caso afirmativo a 3.1, ¿en qué medida ha implementado su país su PAN-INDNR, con respecto a:										
		3.3.1) Política	1-5	0,2	-	-	0	0,05	0,1	0,15	0,2	
		3.3.2) Legislación	1-5	0,2	-	-	0	0,05	0,1	0,15	0,2	
		3.3.3) Marco institucional	1-5	0,2	-	-	0	0,05	0,1	0,15	0,2	
	3.3.4) Operaciones y procedimientos	1-5	0,2	-	-	0	0,05	0,1	0,15	0,2		



Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
<b>Variable 4. Acuerdo de la FAO de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto - Ponderación del 30%</b>												
"Sí" a: <b>A.1 y "No" a: A.2.2, A.2.3, A.3.1 y A.3.2 o "No" a: A.2-A.4</b>		4.1) ¿Es su país Parte del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PSMA)?	Sí No	0,2	0,2	0	-	-	-	-		x30 si la variable aplica
	"Sí" a:	4.2) En caso negativo a 4.1, ¿ha iniciado su país el	Sí No	0.1	0.1	0	-	-	-	-		

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
	<b>4.1</b>	proceso para convertirse en Parte del PSMA?										
		4.3) ¿En qué medida ha implementado su país las disposiciones del PSMA, con respecto a: (incluso a través de mecanismos regionales pertinentes)										
		4.3.1) Política	1-5	0,15	-	-	0	0.0375	0,075	0,1125	0,15	
		4.3.2) Legislación	1-5	0,15	-	-	0	0.0375	0,075	0,1125	0,15	
		4.3.3) Marco institucional	1-5	0,15	-	-	0	0.0375	0,075	0,1125	0,15	

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
		4.3.4) Operaciones y procedimientos	1-5	0,15	-	-	0	0.0375	0,075	0,1125	0,15	
		4.4) ¿Ha designado su país puertos para recibir buques que enarbolan el pabellón de otros Estados que realizan actividades pesqueras y relacionadas con la pesca, según lo exige el PSMA?	Sí No	0.1	0.1	-	-	-	-	-		
		4.5) ¿Ha designado su país una autoridad que actuará como punto de contacto para el intercambio de	Sí No	0.1	0.1	-	-	-	-	-		

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
		información, según lo exige el PSMA?										
<b>Variable 5.</b> <b>Responsabilidades del Estado del pabellón -</b> <b>Ponderación 20%</b>												
"No" a: A.3 y A.4		5.1) ¿Se ha convertido su país en Parte del Acuerdo de la FAO para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por parte de los buques pesqueros en alta mar (el	Sí No	0,15	0,15	0	-	-	-	-	-	x20 si es variable aplicable

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:						Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	
		Acuerdo de Cumplimiento)?									
	"Sí" a: 5.1	5.2) En caso negativo a 5.1, ¿ha iniciado su país el proceso para convertirse en Parte del Acuerdo de Cumplimiento?	Sí No	0,05	0,05	0	-	-	-	-	-
		5.3) ¿En qué medida se ha implementado el Acuerdo de Cumplimiento y/u otras responsabilidades del Estado del pabellón con respecto a:									

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
		5.3.1) Política	1-5	0.1	-	-	0	0.025	0,05	0,075	0.1	
		5.3.2) Legislación	1-5	0.1	-	-	0	0.025	0,05	0,075	0.1	
		5.3.3) Marco institucional	1-5	0.1	-	-	0	0.025	0,05	0,075	0.1	
		5.3.4) Operaciones y procedimientos	1-5	0.1	-	-	0	0.025	0,05	0,075	0.1	
		5.4) ¿Mantiene su país un registro de los buques autorizados por su país para operar en alta mar realizando actividades de pesca y actividades relacionadas con la pesca y	Sí No	0,075	0,08	0	-	-	-	-	-	

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:						Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	
		proporciona el registro a la FAO o a los Estados interesados a petición de estos?									
		5.5) ¿Se asegura su país de que los buques que enarbolan su pabellón, que realizan actividades de pesca y actividades relacionadas con la pesca, no hayan participado en actividades anteriores que hayan socavado la eficacia de las medidas	Sí No	0,075	0,08	0	-	-	-	-	-

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:						Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	
		internacionales de conservación y ordenación, a menos que haya satisfecho ciertos requisitos de conformidad con las disposiciones? del Acuerdo de Cumplimiento de la FAO o del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces?									
		5.6) ¿Se asegura su país de que los buques que enarbolan su pabellón y realizan actividades de	Sí No	0,075	0,08	0	-	-	-	-	-



Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:						Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	
		pesca y actividades relacionadas con la pesca le proporcionen a su país la información sobre sus operaciones que pueda ser necesaria para permitirle cumplir con sus obligaciones como Estado del pabellón?									
		5.7) ¿Se asegura su país de que los buques que enarbolan su pabellón no realicen pesca no autorizada o actividades	Sí No	0,075	0,08	0	-	-	-	-	-

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
		relacionadas con la pesca dentro de áreas bajo jurisdicción de otros Estados?										
		5.8) ¿Ha realizado su país una evaluación del desempeño de su país como Estado del pabellón de conformidad con las Directrices voluntarias de la FAO para el desempeño del Estado del pabellón?	Sí No	0,15	0,15	0	-	-	-	-	-	
	"Sí" a:	5.9) En caso negativo a 5.8, ¿su país tiene intención de	Sí No	0,05	0,05	0	-	-	-	-	-	

Sección no aplicable si:	Pregunta no aplicable si:	Preguntas:  (Nota: cuando corresponda, "1-5" es un rango que representa el grado de implementación, comenzando desde "1" que significa "En absoluto" hasta "5" que significa "Totalmente")	Tipo de respuesta	Puntuación total posible del indicador por pregunta:	Puntuación del indicador por tipo de respuesta:							Multiplicador de ponderación variable:
					Sí	No	1	2	3	4	5	
	<b>5,8</b>	hacerlo en el futuro?										
				Puntuación del indicador final = Total de variables / Multiplicador total de variables aplicables								

#### Apéndice 2: Ejemplo de puntuación de indicador

La cuestión general es determinar la aplicabilidad de los instrumentos a un Estado.

- El país A es un Estado ribereño, un Estado rector del puerto y un Estado del pabellón con altos niveles de implementación de instrumentos para combatir la pesca INDNR.
- El país B es un Estado costero, un Estado rector del puerto y un Estado del pabellón con niveles muy bajos de implementación de instrumentos para combatir la pesca INDNR, sin embargo todavía obtiene algunos puntos por iniciar los procesos de convertirse en parte de ciertos acuerdos y basar la implementación de la CONVEMAR.

- El país C es un Estado ribereño y un Estado rector del puerto, pero no abandera ningún buque que realice actividades de pesca o relacionadas con la pesca. No es parte de ninguno de los acuerdos pero tiene un alto nivel de implementación de instrumentos para combatir la pesca INDNR a los que es aplicable.

La tabla de la página siguiente muestra respuestas hipotéticas para estos tres países, los puntajes que obtienen con estas respuestas y, finalmente, las bandas a las que se traducen estos puntajes.

Preguntas :	País A		País B		País C	
	Respuestas	Puntuación	Respuestas	Puntuación	Respuestas	Puntuación
<b>Preguntas generales</b>						
A.1	No	-	No	-	No	-
A 2 1	Sí					
A 2 2	Sí					
A 2 3	Sí					
A 3 1	Sí					
A 3 2	Sí					
A 4 1	Sí					
A 4 2	Sí					
<b>Variable 1. CONVEMAR – 10%</b>						
1.1	Sí	0,9	Sí	0,5	No	0,7
1 2	n / A					
1 3 1	4					
1 3 2	5					
1 3 3	5					
1 3 4	4					
<b>Variable 2. Acuerdo sobre poblaciones de peces – 10%</b>						
2.1	Sí	0,85	No	0.1	No	0,75
2 2	n / A					
2 3 1	4					
2 3 2	5					
2 3 3	5					
2 3 4	4					
2 4	4					



Variable 3. PAI-INDNR – 30%									
3.1	Sí	0,9	No	0.1	Sí	0,95			
3.2	n / A		Sí		n / A				
3.3.1	4		n / A		5				
3.3.2	5		n / A		5				
3.3.3	5		n / A		4				
3.3.4	4		n / A		5				
Variable 4. PSMA – 30%									
4.1	Sí	0,725	No	0	No	0,725			
4.2	n / A		No		No				
4.3.1	5		1		5				
4.3.2	5		1		5				
4.3.3	5		1		4				
4.3.4	3		1		4				
4.4	No		No		No				
4.5	No		No		No				
Variable 5. Responsabilidades del Estado del pabellón – 20%									
5.1	Sí		0.975		No		0,175	n / A	n / A*
5.2	n / A	Sí		n / A					
5.3.1	5	1		n / A					
5.3.2	5	1		n / A					
5.3.3	5	1		n / A					
5.3.4	4	1		n / A					
5.4	Sí	Sí		n / A					
5.5	Sí	No		n / A					
5.6	Sí	No		n / A					
5.7	Sí	No		n / A					
5.8	Sí	No	n / A						
5.9	n / A	Sí	n / A						
<b>Puntuación del indicador:</b>	<b>0,86</b>		<b>0,13</b>		<b>0,73</b>				
<b>Banda</b>	<b>5</b>		<b>1</b>		<b>4</b>				